

contra decisión del Presidente del Tribunal del concurso-oposición a una plaza de antiguo Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Lógica», la Audiencia Territorial de Madrid, en 20 de abril de 1988, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que con estimación del recurso interpuesto por el Procurador don Luis Pineira de la Sierra, en nombre y representación de don Pascual Martínez Freire, contra decisión del Presidente del Tribunal del concurso-oposición a Profesores adjuntos de Lógica de la Universidad de Madrid a que se contrae el recurso, debemos declarar y declaramos nulo el acto de exclusión como vocal, al recurrente, procediendo su reposición con todos los derechos, sin que haya lugar a anular las actuaciones posteriores del Tribunal, y no hacemos imposición de costas.»

Dispuesto por Orden de 5 de junio actual el cumplimiento de la citada sentencia, en sus propios términos.

Esta Dirección General ha resuelto dar publicación a la misma para general conocimiento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de junio de 1989.-El Director general, Francisco de Asís Blas Arriño.

Sr. Subdirector general de Centros y Profesorado.

15827 RESOLUCION de 22 de junio de 1989, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican becas en el extranjero, correspondientes al Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Por Orden de 2 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 8), se convocaban acciones de formación en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

De conformidad con las atribuciones que la mencionada Orden concede a la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, ésta ha resuelto:

Primero.-Adjudicar las becas del Programa Nacional, Subprograma de Formación de Postgrado en modalidad de incorporación normal, de acuerdo con el anexo I de esta Resolución. El periodo de disfrute de las mencionadas becas es de 1 de septiembre de 1989 hasta el 31 de agosto de 1990.

Segundo.-Adjudicar las becas del Programa Nacional, Subprograma de Formación de Postgrado, en modalidad de incorporación abierta, de acuerdo con el anexo II de esta Resolución.

Tercero.-La concesión de estas becas queda condicionada al cumplimiento de la normativa fijada en la correspondiente Orden de convocatoria.

Contra la presente Resolución podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 22 de junio de 1989.-El Director general, Pedro Ripoll Quintas.

Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO I

Apellidos y nombre	País	Dotación mensual - Pesetas
Acuña Garrido, María Dolores	Italia	130.000
Aguirrezabalaga González, Ignacio Ramón	Países Bajos	130.000
Alvarez Nevado, Miguel	Bélgica	130.000
Aranda Lambea, Ana Rosa	Bélgica	130.000
Barbadillo Rank, Manuel	Italia	130.000
Bosch Gardella, Agustín	Reino Unido	130.000
Cainzos López, Miguel Angel	Reino Unido	130.000
Campos Egozcue, María Begoña	Francia	130.000
Cid Montañés, José Francisco	Países Bajos	130.000
Cruz Moreno, Gloria	Reino Unido	130.000
Cruz Moreno, José María	Países Bajos	130.000
Dacosta Esteban, Joaquín	México	110.000
Daniel Pérez, Ester Verónica	R. F. A.	130.000
Díaz Cusi, Jordi	Francia	130.000
Domínguez Vera, José Manuel	Francia	130.000
Fernández Camón, César	Reino Unido	130.000
Fernández Tejedor, Margarita	Francia	130.000
Florindo Sánchez, Javier	Francia	130.000

Apellidos y nombre	País	Dotación mensual - Pesetas
García Gallego, Aurora	Reino Unido	130.000
Gil Sánchez, Pilar	R. F. A.	130.000
Gimeno Gascón, Francisco Javier	EE. UU.	150.000
Giné Benaiges, José Ramón	Suiza	130.000
González-Santander Martínez, Rafael	EE. UU.	150.000
Hinojosa Martínez, Luis Miguel	Reino Unido	130.000
Insua Pombo, Ana María	Francia	130.000
Jordana Margalida, Salvador	Francia	130.000
Lledó Polo, María Purificación	Reino Unido	130.000
Lorente Lorente, Jesús Pedro	Italia	130.000
Manceras Madroñal, Eva María	México	110.000
Martin Aranaga, Idoia	Francia	130.000
Martin Galan, Jesús	Italia	130.000
Martínez Fernández, Carmen	Italia	130.000
Medarde Barragán, María Luisa	Francia	130.000
Méndez Delgado, María Antonia	R. F. A.	130.000
Moreiro González, Carlos Javier	Italia	130.000
Moreno Martín, Lourdes	Reino Unido	130.000
Navarro Vázquez, Francisco José	Belgica	130.000
Negrete Mediavilla, Juan Carlos	Reino Unido	130.000
Ortiz Donat, Isabel	Reino Unido	130.000
Padilla González, Dolores del Mar	Egipto	110.000
Pérez Castañeira, Delia	Reino Unido	130.000
Pérez del Olmo, Fernando	México	110.000
Piera Eroles, Miguel Angel	Reino Unido	130.000
Poch Claret, Rosa María	Bélgica	130.000
Prada Alonso, Fernando	México	110.000
Rada Briega, Cristina	Reino Unido	130.000
Rivera Ortun, María Carmen	Reino Unido	130.000
Rivero Lynch, Ana Patricia	Reino Unido	130.000
Rodríguez Fonollosa, Javier	Estados Unidos	150.000
Rodríguez Tovar, Francisco Javier	Portugal	100.000
Roig Vila, Marta	Francia	130.000
Rodlani Esterlich, Guiomar	Francia	130.000
Royo Gelabert, Eva	Reino Unido	130.000
Salazar Carrasco, Carles	Reino Unido	130.000
Salgado Serrano, Antonio	Reino Unido	130.000
Sánchez Malmierca, Manuel	Noruega	130.000
Simó Noguera, Carlos Javier	Canadá	150.000
Somavilla Bárcena, Jaime	Francia	130.000
Urbano Ispizna, Alvaro	Reino Unido	130.000
Vázquez Garjio, María del Pilar	Italia	130.000
Villarroya Soler, Edelia	Italia	130.000
Yague Anguis, Carlos	Reino Unido	130.000
Yraola Burgos, Ana María	EE. UU.	150.000

ANEXO II

Subprograma de Formación de Postgrado, modalidad de incorporación abierta

Apellidos y nombre	País	Dotación mensual - Pesetas	Periodo concedido
González Alvarez, Ana	Reino Unido	130.000	1-7-1989/31-8-1990
Nogales de la Morena, Evangelina	Reino Unido	130.000	1-7-1989/31-8-1990

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

15828 ORDEN de 18 de mayo de 1989 sobre cesión de AMOCO a SHELL en los permisos de investigación de hidrocarburos «Castellón Onshore A a T».

Visto el contrato suscrito el día 15 de marzo de 1988 entre las Sociedades «Shell España N. V.» (SHELL) y «Amoco España Exploration Company» (AMOCO) y de cuvas estipulaciones se establece que